Compañía Seguros, S.A.
R U C 3724-103-53659 D V 43

da Nicanor De Obarrio
Calles 56 y 57
o Assa

Teléfono 300-2772
Apartado 0816-01622
Panamá Rep. De Panamá

POLIZA DE AUTOMOVIL - RENOVACION

Póliza: 02B202545
Factura: 7698624

Fecha: 6 de Diciembre de 2017
Plan: PLAN BÁSICO DE AUTOMÓVIL

Asegurado / Contratante: 1292101 AUSTIN POWDER PANAMA, S.A.

Datos personales:

Cédula o RUC:	49692-20-315863
Teléfono:	279-0959
Celular:	Por reportar
Apdo.:	Por reportar
Email:	Por reportar
Dirección:	Ave. Ricardo J. Alfaro Edificio Concepto Y Espacios Oficina No.1

Vigencia de la póliza:

Desde:	20 de Diciembre de 2017
Hasta:	20 de Diciembre de 2018
Hora Oficial:	12:00 Meridiano

Detalle del vehículo asegurado

Unidad No.:	1	Uso:	Comercial
Marca:	Mack	No. Motor:	MP81079232
Modelo:	Gu813e	No. VIN:	Por reportar
Año:	2015	Capacidad:	2 pasajeros
Placa:		No. Chasis:	1M2AX16CXFM029641
Conductor Nombrado:	Por reportar		
Valor del Vehiculo:	S **395,743.64**		

Observaciones: La Suma Asegurada Incluye Valor Del Camion Por B/.321,573.51 Y Valor De Mezcladora Por B/.134.

Detalle de Coberturas		Limite de Responsabilidad	Deducible	Prima
Lesiones Corporales		300,000.00		315.00
Por persona	100,000.00			
Por cada accidente	300,000.00			
Daños A La Propiedad Ajena		100,000.00	900.00	255.50
Por cada accidente	100,000.00			
Colision O Vuelco		395,743.64	15,500.00	9,730.83
Incendio, Rayo		395,743.64	7,000.00	2,770.21
Robo		395,743.64	7,000.00	2,770.20
		0.00		Incluido

assamovil 300-2424

Prima		S	15,841.74
Impuesto	6%		950.51
Total a Pagar:		S	**16,792.25**

Frecuencia de Pago	Conducto de Pago	Dia de Pago	Pago Mensual
Seis (6) Pagos Mensuales	Directo En Caja	14 del mes correspondiente	S 2,798.70

Corredor Soluciones Especializadas, S.A. PJ751

Las Condiciones Generales aplicables a estas Condiciones Particulares se encuentran publicadas en el sitio web http://www.assanet.com/wp-content/uploads/2015/02/CG-SEGURO-DE-AUTOMOVILES-PA-CG-AUTO-01-08-12-REV02-017.pdf. Las mismas también pueden ser obtenidas en cualquier momento llamando al 800-ASSA (2772) o contactando a su corredor de seguros; o solicitándolas por correo electrónico a servicioalcliente@assanet.com. A este Contrato de Seguro le serán aplicables las Condiciones Especiales y Endosos que la Compañía y el Contratante, o su representante, hayan acordado; y las Condiciones Especiales que la Compañía haya exigido para la suscripción del Contrato de Seguro

Original

Timbres Fiscales y Pagados Segun Resolucion No. 213-3600 del 9 de julio de 1996
Resolución 201-3027 de 16 de Octubre de 2002 Se autoriza a utilizar el sistema de facturacion por computadora